DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11158
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER18256
RADICADO IDIGER No. 2017ER18393
SDQS No. 2433772017

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	14 de Noviembre de 2017	HORA	01:34 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 29 No. 40A-53	**ÁREA DIRECTA**			3000 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Las Américas	**POBLACIÓN ATENDIDA**			120		
UPZ	101 – Teusaquillo	**FAMILIAS**	30	**ADULTOS**	100	**NIÑOS**	20
LOCALIDAD	13 – Teusaquillo	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0234BSPP y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-28799		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

4. LOCALIZACIÓN

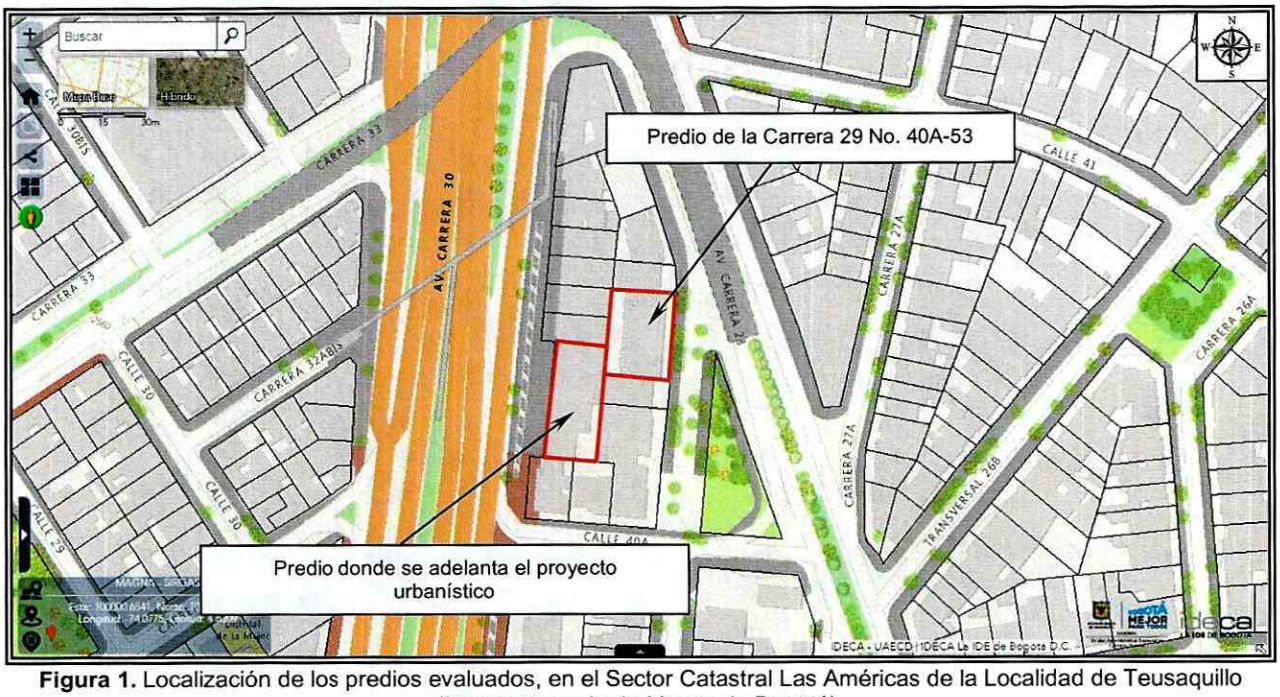

Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo (Imagen tomada de Mapas de Bogotá).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, al sector donde se localizan los predios evaluados, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. Identificando construcciones entre uno y siete niveles en mampostería simple, mampostería confinada y pórticos de concreto.

En el predio de la Carrera 29 No. 40A-53, se localiza el Edificio Sassari, construcción de siete niveles, en un sistema estructural de pórticos de concreto, con placas de entrepiso en concreto reforzado, con una edad cercana a los 6 años. Se identificó en el muro de cerramiento del costado occidental, agrietamientos de tendencia horizontal, con abertura de aproximadamente 1 milímetro y una longitud de aproximadamente 1.50 metros en la parte superior. En la parte inferior del muro se identificaron unos resanes que de acuerdo a lo informado por la persona que atiende la visita se relaciona a unas perforaciones que se adelantaron por parte de los ejecutores del proyecto que se adelanta en el predio de la AK 30 No. 40A-14/24/36/38. También

se evidencian resanes realizados en algunos agrietamientos presentados en la plataforma de acceso a la zona de parque.

Se realizó la verificación al sótano (el cual se localiza por debajo de la cota de rasante de la Carrera 29), en el que se pudo evidenciar en las pantallas del costado occidental filtraciones de agua provenientes del predio localizado al costado occidental donde se adelanta el proyecto de construcción.

En el predio de la AK 30 No. 40A-14/24/36/38, se tiene contemplada la construcción de un edificio de doce niveles y tres sótanos, en el que funcionará la Alcaldía Local de Teusaquillo y la Defensoría del Espacio Público (de acuerdo a la información observada en la valla de curaduría). Al momento de la visita técnica se encuentra en etapa de pilotaje.

Entre las posibles causas por las que se están presentando los daños evidenciados en el predio de la Carrera 29 No. 40A-53, se encuentran las actividades de construcción que se adelantan en el predio de la AK 30 No. 40A-14/24/36/38; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista del Edificio Sassari localizado en el predio de la Carrera 29 No. 40A-53, en el sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo y los daños observados en el mismo.





Fotos 3 y 4. Vista de daños observados en el Edificio Sassari.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 5 y 6. Vista de daños observados en el Edificio Sassari.





Fotos 7 y 8. Vista del predio de la AK. 30 No. 40A-14/24/36/38, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo donde se adelanta el proyecto de construcción.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en los daños identificados en el predio de la Carrera 29 No. 40A-53, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios evaluados, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del sótano y la plataforma de acceso al parqueadero del Edificio Sassari localizado en el predio de la Carrera 29 No. 40A-53, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados al costado occidental del mismo en el muro de cerramiento y el sótano.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es necesario indicar que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia, de la infraestructura pública localizada en el entorno y de la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras; la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como la operación y uso de las mismas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 29 No. 40A-53 done se localiza el Edificio Sassari y al responsable del predio de la AK. 30 No. 40A-14/24/36/38 donde se adelanta el proyecto de construcción, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo, adelantar la revisión de las actas de vecindad, a fin de constatar las condiciones del Edificio Sassari antes de iniciar las obras y compararlas con las condiciones actuales de del mismo. Esto con el fin de verificar si los daños que pudieren presentarse se relacionan con el proyecto; de ser así, el ejecutor de las obras deberá implementar las acciones necesarias que garanticen llevar las viviendas mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra; acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se informa y aclara a los responsables del predio de la AK. 30 No. 40A-14/24/36/38 donde se adelanta el proyecto de construcción, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo, que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien piensa ejecutar y/o ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER recomienda a los responsables del predio de la AK. 30 No. 40A-14/24/36/38 donde se adelanta el proyecto de construcción, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo, tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 "Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.", la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, de acuerdo a sus respectivas competencias adelantar el control de las obras que tiene contempladas adelantar en el predio de la de la AK. 30 No. 40A-14/24/36/38, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co